MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1623 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

29 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1493 de fecha 12.06.2023, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: de **"ADQUISICIÓN DE 5.000 LICENCIAS DE CONDUCIR I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".**

El Memo N°61 de fecha 28.06.2023 del Departamento de Transito, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **Licitación ID 3656-122-L123 "ADQUISICIÓN DE 5.000 LICENCIAS DE CONDUCIR I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. El acta de evaluación de fecha 27.06.2023, elaborada por el Departamento de Transito, que adjudica al proveedor **Srs. CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut.: 60.806.000-6**, por un valor neto de $3.775.000.-, adjudicándose con un 100%.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Licitación Publica **ID 3656-122-L123 "ADQUISICIÓN DE 5.000 LICENCIAS DE CONDUCIR I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, que adjudica al proveedor **Srs. CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut.: 60.806.000-6**, por un valor neto de $3.775.000.-, adjudicándose con un 100%.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.04.001, denominada "Materiales de Oficina", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/AST/ast.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Depto. Tránsito (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA